



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número:

**Referencia:** EX-2025-11358748- -GDEBA-SDTADPLB - cese a los fines jubilatorios - Elsa Marina JUAREZ.

---

**VISTO** el EX-2025-11358748- -GDEBA-SDTADPLB, por el que tramita la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la agente Elsa Marina JUAREZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Elsa Marina JUAREZ reúne los requisitos que establece el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en orden 2 la agente mencionada presentó su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, según las disposiciones vigentes, a partir del día 1° de julio de 2025;

Que en orden 23 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la agente de marras no posee actuaciones sumariales en trámite según sus registros;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de Secretaría General;

Que en consecuencia, de conformidad con la normativa antes citada, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a la agente Elsa Marina JUAREZ (D.N.I. N° 13.597.613 - Clase 1959) a partir del 1° de julio de 2025, al cargo interino de Jefa de Departamento dependiente de la Dirección de Región IV, Subdirección Territorial VIII, Departamento Almirante Brown, del Patronato de Liberados Bonaerense, Categoría 21, OF.PPAL 4, Agrupamiento Jerárquico con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el que fuera designada por Decreto N° 1297/18.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar la renuncia al cargo, para acogerse a los beneficios jubilatorios, conforme lo establece el artículo 14, inciso b) y g) de la Ley N°10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96, a partir del día 1° de julio de 2025, en el Patronato de Liberados Bonaerense, de la agente Elsa Marina JUAREZ (D.N.I. N° 13.597.613 - Clase 1959), quien revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Código OF.PPAL 4, Jefa de Departamento Interina, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3°.** Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 41 del Decreto Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 476/81, que la agente cuya baja se dispone en el artículo anterior, cuenta con una antigüedad la Administración Pública Provincial, diecinueve (19) años y un (1) día, y que ha desempeñado como mejor cargo, por un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos el de Jefa de Departamento, Categoría 21, Código OF.PPAL 4 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense. Notificar a la interesada. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.